

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor(a) Roosevelt Rodríguez Rengifo y el Gerente Público, Doctor(a) Lia Isabel Torregrosa Ojeda

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 28 días del mes de febrero de 2023, se reúnen el (la) Superintendente de Notariado y Registro, Doctor(a) Roosevelt Rodríguez Rengifo, en adelante Superior Jerárquico y el (la) doctor(a) Lia Isabel Torregrosa Ojeda, titular del cargo de Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Oficina de Control Disciplinario Interno a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

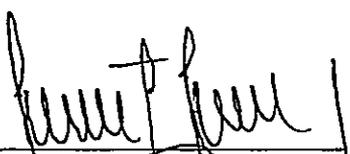
QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

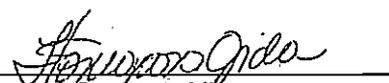
SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2023. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.



Superior Jerárquico:
Nombre: : Roosevelt Rodríguez Rengifo
Cargo: Superintendente de Notariado y Registro



Gerente Público:
Nombre: Lia Isabel Torregrosa Ojeda
Cargo: Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

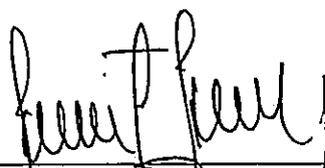
 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>la garantía de la patria</small>	MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico	Código: MP - DMEP - PO - 01 - PR - 04 - FR - 01
	PROCESO: Planeación Institucional	Versión: 01
	FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales	Fecha: 22 - 07 - 2021

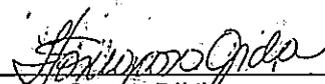
Concertación de Compromisos Gerenciales

Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro
 Dependencia: Oficina de Control Disciplinario Interno
 Gerente Público: Lia Isabel Torregrosa Ojeda

Fecha: 28 de febrero Vigencia: 2023

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Enfocar la gestión disciplinaria a decisiones ágiles, eficientes, eficaces y efectivas que impacten en la buena prestación del servicio de la entidad	Proyección de decisiones ágiles, eficientes, eficaces y efectivas con impacto en la buena prestación del servicio de la entidad	% cumplimiento de PAG	1/01/2023	31/12/2023	1. Impulsar procesalmente vigencias desde 2017 al 2019, que representen riesgo de caducidad y prescripción, bajo los lineamientos del Código General Disciplinario	10%	33.3%	66.7%
					2. Proferir decisiones de impulso procesal del 100% de los expedientes disciplinarios activos a 30 de diciembre del 2022 que se encuentren en etapa de instrucción	10%	33.3%	66.7%
					3. Proferir Pliegos de Cargos del 10% de los expedientes activos a 30 de diciembre del 2022.	15%		100%
					4. Proferir fallos de instancia del 50% de los expedientes que llegaron en la vigencia 2022 para la etapa de juzgamiento	15%		100%
	Generar estadísticas que permitan identificar tipologías, con el propósito de prevenir las conductas disciplinarias asociadas a hechos de corrupción	% cumplimiento de PAG	1/01/2023	31/12/2023	1. tramitar con prioridad el 100 % de las PQR'S asociadas a presuntas faltas que den lugar a una actuación disciplinaria.	10%	33.3%	66.7%
					2. Realizar gestión del conocimiento acerca del Código General Disciplinario y demás disposiciones reglamentarias y complementarias al personal de la OCDI	10%		100%
					3. Realizar campaña de divulgación para la correcta presentación de informes y/o quejas con trascendencia disciplinaria	10%		100%
	Ejecutar el presupuesto asignado a la Dependencia	Obligación/ apropiación	1/01/2023	31/12/2023	1. Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la dependencia para el cumplimiento del plan anual de gestión	20%	100%	100%


 Superior Jerárquico:
 Nombre: : Roosevelt Rodríguez Rengifo
 Cargo: Superintendente de Notariado y Registro


 Gerente Público:
 Nombre: Lia Isabel Torregrosa Ojeda
 Cargo: Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno